

PREMIOS DE ECONOMÍA SOCIAL A LOS MEJORES TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER O POSGRADO EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS COOPERATIVAS

El Programa Economía Social, con la colaboración de la Fundación Roca i Galès, que tiene como objetivo principal el estudio y la promoción del cooperativismo en Cataluña y de sus principios y valores, establecen un reconocimiento de los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG), Trabajo de Fin de Máster (TFM) y Trabajo Fin de Posgrado (TP) sobre **la economía social o las cooperativas**.

Los premios tienen la finalidad de reconocer trabajos académicos teóricos y prácticos sobre la economía social y cooperativa que pongan en valor nuevas maneras de producir, gestionar y consumir.

Se valorarán especialmente los trabajos que aborden respuestas actuales de la sociedad como, por ejemplo: nuevas formas de producción, el cooperativismo de plataforma, nuevas formas de consumo o de gestión innovadoras desde el cooperativismo, la continuidad de actividades económicas en forma de cooperativa, así como otros retos de la economía social.

Delante de la emergencia climática que vive actualmente el planeta, se valorará muy positivamente aquellos trabajos que vinculen la economía social o las cooperativas con una transición ecosocial (transición de las sociedades hacia la sostenibilidad, equilibrando el desarrollo económico y social con los recursos limitados del medio natural).

Pueden presentarse a los premios aquellas personas que hayan presentado un Trabajo de Fin de Grado (TFG) o Trabajo de Fin de Máster (TFM) o Trabajo de Posgrado (TP) y que reúna las condiciones establecidas en estas bases.

PRIMERA. Objeto

Premios a los mejores TFG, TFM y TP presentados entre el 17 septiembre de 2022 y el 25 de julio de 2023 (ambos incluidos) y que versen sobre la economía social o las cooperativas.

SEGUNDA. Candidaturas

Pueden optar al premio aquellas personas que hayan presentado un TFG, un TFM o un TP en una institución académica situada en Cataluña, obteniendo una calificación igual o superior a 7 sobre 10. Los TFG, TFM y TP tienen que haber sido supervisados por el profesorado o persona tutora de la facultad donde esté matriculado el alumno, de acuerdo con la normativa de los centros respectivos.

Sólo se admitirá una solicitud por TFG, TFM o TP presentado, independientemente del número de personas que lo hayan realizado.

TERCERA. Características de los trabajos

1. La temática del TFG, TFM o TP tiene que hacer referencia a una temática vinculada a la economía social o las cooperativas.
2. Los TFG y TFM o TP, tienen que haber sido presentados entre el 17 de septiembre de 2022 y el 25 de julio de 2023.

3. Tienen que ser trabajos originales, que cumplan con la normativa de la institución académica en la que han sido presentados, y tienen que haber sido calificados por la universidad con una nota igual o superior a 7.
4. La lengua empleada en el trabajo puede ser catalán, castellano o inglés.

CUARTA. Presentación de las solicitudes

Toda la información relativa a los premios está disponible en el web <https://economiasocial.coop/premis>.

Para poder optar a la presente Convocatoria, las personas interesadas tendrán que enviar la documentación necesaria al enlace habilitado hasta las 23:59 del 25 de julio de 2023 (incluido).

La documentación que enviar es:

- Documento 1: Datos personales de las personas autoras del trabajo: Nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, DNI/NIE, nacionalidad, género, fecha de nacimiento, municipio de la persona participante.
- Documento 2: Un resumen del trabajo de máximo 1.500 caracteres (espacios incluidos). Puede estar escrito en catalán, castellano o inglés.
- Documento 3: Fotocopias del DNI de las personas autoras.
- Documento 4: Documento académico. Certificado de la secretaría donde se especifique el título del trabajo, calificación, fecha de presentación de este y nombre de la persona tutora. Si se considera pertinente, se podrá pedir más información para verificar la validez del documento presentado.
- Documento 5: Copia del TFG, TFM o TP.
- Documento 6: Versión ciega del TFG, TFM o TP, en el que no conste ningún nombre de las personas autoras, tutoras o universidad en el que se ha elaborado el trabajo, para que pueda ser evaluado de manera anónima por el tribunal.

Todos los documentos se tienen que presentar en formato PDF, con estos nombres: Documento 1_Nombre y apellidos de la persona participante, Documento 2_Nombre y apellidos de la persona participante, Documento 3_Nombre y apellidos de la persona participante, Documento 4_Nombre y apellidos de la persona participante, Documento 5_Nombre y apellidos de la persona participante, Documento 6_Nombre y apellidos de la persona participante.

En el supuesto de que el trabajo lo hayan realizado dos personas o más, habrá que incluirlas en el nombre del documento.

Aquellas solicitudes que no incluyan toda la documentación o que se presenten fuera del plazo establecido, serán desestimadas.

QUINTA. Condiciones de publicación y difusión

La presentación de la documentación para optar al Premio implica autorizar al Departament d'Empresa i Treball, a través del programa de fomento de la economía social, y a la Fundació Roca i Galès dar publicidad del nombre de las personas premiadas, el título y el resumen de los TFG o TFM o TP, así como a publicar su imagen en fotografías y videos (realizadas en el acto de entrega o en otros momentos). Las imágenes podrán ser difundidas a través de cualquier medio de comunicación habitual (televisión, prensa, internet o medios externos). La distribución se efectuará únicamente con carácter gratuito y con el objetivo de difundir las actividades del programa de fomento de la economía social. Las personas autoras autorizan gratuitamente al Departament d'Empresa i Treball, a través del programa de fomento de la economía social, y a la Fundació Roca i Galès a editar y publicar los trabajos que resulten finalistas.

SEXTA. Dotación del Premio

Se otorgarán un máximo de 7 reconocimientos a los mejores TFG, TFM o TP en el marco de un acto público que se celebrará en la segunda quincena de septiembre de 2023.

6 reconocimientos a:

- **Primer premio TFG:** dotación de 1.100 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Segundo premio TFG:** dotación de 900 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Primer premio TFM:** dotación de 1.100 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Segundo premio TFM:** dotación de 900 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Primer premio TP:** dotación de 1.100 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Segundo premio TP:** dotación de 900 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.

Además, se otorgará un reconocimiento Especial a un trabajo de cualquier categoría que destaque especialmente por su enfoque innovador, transformador y original, siempre en el marco de la transición ecosocial.

- **Premio especial:** dotación de 1.100 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.

En el supuesto de que alguna de las categorías quede desierta por carencia de trabajos o de la calidad de estos, el jurado tendrá la potestad de otorgar más premios en otras categorías.

SÉPTIMA Jurado y proceso de selección.

Se nombrará un tribunal compuesto por personas con el siguiente perfil:

- Personas expertas del ámbito universitario catalán.
- Personas con una dilatada trayectoria en el ámbito de la economía social y las cooperativas.

Este tribunal estará compuesto por entre 5 y 7 personas miembros. Los miembros del jurado se comprometerán a tratar los trabajos con toda confidencialidad y utilizarlos única y exclusivamente para las finalidades de este acuerdo. No podrán ser miembros del jurado aquel profesorado que haya tutorizado alguno de los trabajos finales que participen al premio.

Los trabajos se seleccionarán conforme a la adecuación a estas bases. Cada trabajo seleccionado será valorado por dos personas del jurado. Estas valorarán los trabajos con los parámetros mencionados en la sección octava de estas bases.

La reunión del tribunal tendrá lugar durante el tercer trimestre del 2023.

OCTAVA. Criterios de valoración

Los criterios de valoración de los TFG, TFM y TP serán los siguientes

- Calidad del diseño, organización, estructura y formato del trabajo
- Calidad del lenguaje y claridad. Se tendrá en cuenta la perspectiva de género en la escritura de los trabajos.
- Rigurosidad



- Claridad en los objetivos planteados
- Contenido y análisis desarrollado
- Metodología utilizada
- Referencias y bibliografía
- Solidez
- Dificultad del tema tratado
- Utilidad/Viabilidad
- Interés del tema
- Aborda respuestas a problemas actuales de la sociedad, en especial aspectos que tengan a ver con la transición ecosocial.
- Innovación, novedad

Para más información o consultas sobre los Premios: premis@rocagales.cat

